

CONCEJO

ACTA SESIÓN

ORDINARIA N°178

En Providencia, a 27 de Junio de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Presidente del Concejo DON ALFREDO ALCAINO BARROS** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal Subrogante DOÑA XIMENA DENHAM PEMJEAN**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES

DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL FÁVERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA; DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN INÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON JORGE FERNÁNDEZ PAIS, JEFE DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DOÑA ANITA JUSTINIANO BRIONES, DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

KJP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°178
27 DE JUNIO DE 2000**

El **Sr. Presidente del Concejo**, don Alfredo Alcaíno Barros, abre la sesión "**EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA**".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°177**II.- CUENTA**

- 2.1.-** Informe de Ayuda a Damnificados
- 2.2.-** Estacionamientos Subterráneos
- 2.3.-** Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

- 3.1.-** Situación Inmueble Bellavista N°0732
- 3.2.-** Transacción Extrajudicial don José Antonio Díaz Ortiz
- 3.3.-** Traslado de Patente de Alcoholes

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Rol N°	:	400943-6 y 400944-4
Nombre del Solicitante	:	Claudio Leonardo Magnere del Río
Antigua Dirección	:	Av. Providencia N°2031
Nueva Dirección	:	Av. Providencia N°1061 Local 3
- 3.4.-** Otorgamiento de Patente de Alcoholes

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Nombre del Solicitante	:	Flavia Lorena Pandelara Chamorro
Rut. N°	:	XXXXXXXXXX
Dirección	:	Calle Diagonal Rancagua N°0237

IV.- VARIOS

KSP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°178
27 DE JUNIO DE 2000**

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°177

El **Sr. Presidente del Concejo** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°177, de 20 de Junio de 2000.

Se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°177, sin observaciones.

2.2. CUENTA**INFORME DE AYUDA A DAMNIFICADOS**

El **Sr. Jorge Fernández, Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias**, informa que entre el 14 y 16 de Junio se presentó una situación de emergencia en la comuna debido a lo cual se prestó asistencia a 36 familias, con un total de 174 personas damnificadas, pertenecientes principalmente a la Junta de Vecinos El Aguilucho, a quienes se entregó planchas de pizarreños, frazadas, canastas de alimentos, sábanas y colchones.

En cuanto a la ayuda prestada a otras Comunas, actividad que se sigue realizando, se ayudó a las Comunas de Colina, Talagante, Lampa, Renca, Pudahuel, Peñalolén, Corral, San José de la Mariquina, San Ramón, San Joaquín y Melipilla.

El **Presidente del Concejo** desea saber si se sigue ayudando a la Comuna de Pudahuel, porque en un medio de comunicación oral escuchó quejas de parte del Alcalde de Pudahuel e, inmediatamente después, al Alcalde de Providencia respondiéndole con una lista de cosas que habían sido enviadas a esa Comuna.

El **Sr. Fernández** aclara que, en particular, se ayudó a Pudahuel con dos camiones cargados con materiales de construcción, techumbres y cuatro camionetas con víveres.

KDP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°178
27 DE JUNIO DE 2000**

2.2.2. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS

Por no encontrarse presente el Jefe del Departamento de Asesoría Urbana, por el momento se posterga el tratamiento del punto para más adelante, durante el transcurso de la Sesión.

2.2.3. INFORMES ARTICULO 6º INCISO 7º DE LA LEY 18.695**a) DE ADJUDICACIONES**

- Propuesta Pública para "**REMODELACIÓN PUENTE EL ARZOBISPO**". Adjudicada por Decreto Alcaldicio TC.Nº65, de 21 de Junio de 2000, a la empresa **ERNESTO JOHANSEN SANGUINO**, por un valor total de **\$65.083.498.- IVA INCLUIDO**

- Contratación Directa de "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA ELEVADOR HIDRÁULICO PISCINA**", encomendada por Resolución N°550, de 21 de Junio de 2000, a la empresa **FERNANDO OSSA CARVALLO**, por un valor total de **\$402.470.- IVA INCLUIDO**.

El Informe de Adjudicaciones se adjuntan al acta como Anexo I.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay.

2.3. TABLA**2.3.1. SITUACIÓN INMUEBLE BELLAVISTA N°0732**

El **Sr. Presidente del Concejo** deja en suspenso el tema, al igual que el punto relativo a Estacionamientos Subterráneos, hasta que llegue el Director Jurídico quien debe exponer el tema.

KJP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°178
27 DE JUNIO DE 2000**

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI

Expresa su molestia por la ausencia de los Directores Municipales que debían exponer ante el Concejo, especialmente en lo referente al inmueble de Bellavista, por la urgencia que su tratamiento tiene para los afectados. Recuerda que fue el Concejo expresamente quien solicitó que el punto estuviera en Tabla para la Sesión de hoy.

Los restantes miembros del Concejo se suman a la protesta de la Concejal Amunátegui y expresan también su molestia.

2.3.2. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL DON JOSÉ ANTONIO DÍAZ ORTIZ

El **Presidente del Concejo** somete a consideración del Concejo una transacción extrajudicial con don José Antonio Díaz Ortiz, informada por el Director Jurídico en el Informe N°343 de 12 de Junio de 2000.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°543: SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON JOSE ANTONIO DIAZ ORTIZ, [REDACTED] POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$387.000.- A TITULO DE INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN SU AUTOMOVIL FORD TAURUS, PLACA PATENTE CE-8316-9, AL CAERSE SOBRE EL UNA RAMA DE UN ÁRBOL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE ROMAN DIAZ FRENTE AL N°340, EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1999. POR SU PARTE EL SR. DIAZ ORTIZ RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERA CORRESPONDERLE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

KP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°178
27 DE JUNIO DE 2000**

2.3.3. TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLES

El **Sr. Presidente del Concejo** somete a consideración del Concejo el traslado de las siguiente patentes de alcoholes, las cuales fueron aprobadas por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Rol N°	:	400943-6 y 400944-4
Nombre del Solicitante	:	Claudio Leonardo Magnere del Río
Antigua Dirección	:	Av. Providencia N°2031
Nueva Dirección	:	Av. Providencia N°1061 Local 3

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°544: SE APRUEBA EL TRASLADO DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Rol N°	:	400943-6 y 400944-4
Nombre del Solicitante	:	Claudio Leonardo Magnere del Río
Antigua Dirección	:	Av. Providencia N°2031
Nueva Dirección	:	Av. Providencia N°1061 Local 3

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.3.4. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES

El **Sr. Presidente del Concejo** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las que fueron aprobadas por la comisión respectiva.

WSP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°178
27 DE JUNIO DE 2000**

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Nombre del Solicitante : Flavia Lorena Pandelara Chamorro
 Rut. N° : XXXXXXXXXX
 Dirección : Rancagua N°0237

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente

Acuerdo:

**ACUERDO N°545: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LAS
SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Nombre del Solicitante : Flavia Lorena Pandelara Chamorro
 Rut. N° : XXXXXXXXXX
 Dirección : Rancagua N°0237

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE
INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

2.4. VARIOS

PROBLEMAS EN CALLE EL COMENDADOR

CONCEJAL LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA

Da cuenta del recibo de una carta de un vecino de Pedro de Valdivia Norte, en la cual hace presente los problemas que afectan a su propiedad ubicada en calle El Comendador, entre Pedro de Valdivia Norte y Monseñor Carlos Casanueva, al no poder arrendarla para oficina o comercio, en circunstancias que la Universidad Católica está comprando inmuebles residenciales en la misma cuadra y acera para convertirlos en oficinas de la Facultad de Arquitectura, además, que los automóviles de los alumnos que acuden a esa Facultad se estacionan en ambos costados de la calle, impidiendo casi la entrada de los residentes. Finalmente reclama por la presencia de un cuidador de autos que lava vehículos dejando baldes y otros implementos en la vereda.

XJP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº178
27 DE JUNIO DE 2000**

El **Sr. Sergio Ventura, Director de Obras**, informa que no hay constancia en la Dirección de Obras de que la Universidad Católica u otros particulares hayan comprado propiedades frente a la Escuela de Arquitectura para transformarlas en oficinas y, en todo caso, el sector no lo permite. Agrega que hace dos años se le solicitó a la Escuela de Arquitectura que en primer lugar ingresara un seccional y después comprara propiedades, pero al parecer está haciendo todo lo contrario. Explica que, en cualquier caso, ese seccional debe ser conversado con el asesor urbanista y si ya han comprado algunos inmuebles, no los podrán habilitar como oficinas.

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Plantea que se le han acercado varios vecinos de Pedro de Valdivia Norte, algunos para reclamar por lo mismo que se denuncia en la carta y otros para pedir ayuda porque han quedado parejas de personas mayores habitando solas grandes casas familiares que han quedado aisladas y que sólo servirían para oficinas.

El **Sr. Sergio Ventura** señala que el Presidente de la Junta de Vecinos del sector ha enviado varias recomendaciones sobre casos muy particulares, pero no es posible resolver la situación caso a caso, sino que es necesario modificar el Seccional Pedro de Valdivia Norte.

El **Sr. Jaime Márquez, Jefe del Departamento de Urbanismo**, recuerda que cuando se aprobó el Seccional Pedro de Valdivia Norte los vecinos se movilizaron muy fuertemente, a través de su Junta de Vecinos, para no permitir ni siquiera los cinco pisos de altura -que era el planteamiento interno del Municipio, expresado por el Departamento de Asesoría Urbana- porque la única posibilidad de renovación para esas casas grandes es demolerlas y poder construir dos o tres veces su volumen. Agrega que el Ministerio de la Vivienda no acepta nuevas modificaciones parciales al Plan Regulador mientras la Municipalidad de Providencia no presente el Plan Regulador nuevo.

XJP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°178
27 DE JUNIO DE 2000**

CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ

Señala que los vecinos de Pedro de Valdivia Norte tienen una postura muy clara en el sentido que su sector forma como una especie de isla que debe mantener sus condiciones, aun cuando ya hay muchas oficinas. Pero, por otro lado, hay que considerar que cuando pase la Costanera Norte se va a producir un cambio y eso es una realidad, por lo que consulta qué medidas ha tomado la Municipalidad.

El **Sr. Jaime Márquez** responde que en la Modificación N°35, las Juntas de Vecinos N°9 y N°10 entendieron la situación y aceptaron que se subiera la altura hasta 5 pisos, con un retiro que obliga prácticamente a seis metros y con los subterráneos no pegados a los vecinos, de manera que se pueden plantar árboles, pero la Junta de Vecinos de Pedro de Valdivia Norte no quiso aceptar esa alternativa.

A continuación, se retoma el punto 2.3.1., de la Tabla, Situación Inmueble Bellavista N°0732.

2.3.1. SITUACIÓN INMUEBLE BELLAVISTA N°0732

El **Sr. Christian Espejo, Director Jurídico**, recuerda que cuando se trató el tema en extenso en el mes de Marzo pasado, se vio las dificultades para solicitar la desafectación del predio, según lo informara el Departamento de Asesoría Urbana, toda vez que ésta solo procedería mediante la modificación del Plan Regulador, a lo cual se ha opuesto la Secretaría Ministerial Regional de Vivienda y Urbanismo y por otra parte el Consejo Regional Metropolitano ha manifestado su oposición a la desafectación de áreas verdes.

Señala que en virtud de lo anterior y teniendo en consideración que corresponde al Municipio dar cumplimiento al Plan Regulador, estima procedente efectuar la expropiación del inmueble, la que ya fue acordada por el Concejo anterior, debiendo resolverse la forma de pago. Hace presente que el acuerdo anterior contemplaba el pago en tres cuotas anuales y dicha expropiación no llegó a concretarse debido a que había problemas entre los herederos de la propiedad.

KSP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°178
27 DE JUNIO DE 2000****CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ**

Se manifiesta partidario de respetar el monto acordado por el Concejo y la administración anterior, pero modificando la forma de pago.

El **Sr. Jaime Márquez** explica que el paño está declarado área verde en el Seccional Bellavista y, obviamente, a las plazas se les puede incorporar equipamiento. Indica que en este Seccional se quiso dejar un porcentaje de espacio para equipamiento, lo que finalmente no se fijó, pero el Director de Obras tiene atribuciones para aprobar proyectos con dicho fin. Agrega que hay prediseños de lo que se quería hacer allí porque siempre se pensó en algunos restaurantes y el resto plaza, incluso se consideró la idea de construir un paso peatonal elevado sobre la calle Bellavista.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°546 : SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N°242 ADOPTADO EN LA SESION ORDINARIA N°53 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1993, QUE APROBO LA EXPROPIACION TOTAL DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE BELLAVISTA N°0732, ROL DE AVALUO N°102-1, ESTABLECIENDO COMO INDEMNIZACION DEFINITIVA LA SUMA UNICA Y TOTAL DE U.F. 20.070, PAGADERA EN TRES CUOTAS ANUALES, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER QUE EL PAGO DE LA INDEMNIZACION SE HARA EN TRES CUOTAS IGUALES ANUALES DE U.F. 6.690, DEBIENDO PAGARSE LA PRIMERA CUOTA DURANTE EL 2º SEMESTRE DEL AÑO 2001 Y EFECTUARSE LA ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE AL MOMENTO DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA RESPECTIVA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

178

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°178
27 DE JUNIO DE 2000**

A continuación, se informa sobre el punto 2.2.2, de la Cuenta, Estacionamientos Subterráneos.

2.2.2. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS

El Sr. Jaime Márquez, Jefe del Departamento de Urbanismo, informa que los estacionamientos subterráneos están ya en etapa de ejecución, pero paralelamente a ello hay algunos elementos que están en etapa de proyecto como, por ejemplo, el reperfilamiento de Providencia que el Concejo acordó pedirle a la empresa, aunque no estaba contemplado en las obligaciones del contratista. La empresa entregó ya un preproyecto bastante afinado, incluyendo los montos de presupuesto, que en este momento se está estudiando con la asesoría de Cruz y Dávila. Tanto este proyecto como el de paisajismo deben estar listos durante el transcurso de esta semana.

Comenta que el proyecto paisajístico o arquitectónico inicial de la empresa no incluía los ascensores transparentes, cuestión que el Municipio considera clave para que los usuarios bajen sin temor a los pisos inferiores.

En cuanto a la ejecución de las obras, se han presentado problemas con los servicios debido a la inexistencia de planos de postconstrucción de los ductos, lo que ha significado una pequeña reducción del número total de estacionamientos. Asimismo, la interferencia con los servicios no sólo significa un aumento de costos sino que también alargamiento de los plazos, que es la situación más crítica porque la losa sólo puede hacerse entre Enero y Febrero por condiciones fijadas por el Ministerio de Transporte.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Plantea que los vecinos de Providencia están inquietos porque les anuncian una cosa y luego se hace otra. Por ejemplo, se había dicho que las calzadas de Providencia no iban a ser tocadas por ahora y, sin embargo, son ocupadas en forma constante.

TU

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°178
27 DE JUNIO DE 2000**

El **Sr. Jaime Márquez** responde que, obviamente, la obra no es muy precisa por los señalado anteriormente respecto a la ubicación de los servicios, pero los problemas más serios que se han producido no han sido responsabilidad de la obra sino que se deben al último sismo que afectó a la Región Metropolitana el cual cortó una matriz de EMOS y por eso tuvieron que intervenir en la acera norte, entre Suecia y Lyon, justo en la zona de veredas reservada al paso peatonal.

No obstante, reconoce que en algunos casos se han ocupado momentáneamente mas calzadas de las programadas, ya sea con escombros o por movimientos de faena.

Se levanta la Sesión a las 10:20 horas


MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
SUBROGANTE